



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

“1983-2023: 40 años de Democracia en Argentina”

Salta, 28 de junio de 2023

Res. CD -ECO N° 278/23

Expte. N° 6536/14

VISTO:

La Res. N° 177/23 obrante a fs. 893 de las presentes actuaciones, mediante la cual se proroga la designación del Ing. Maximiliano Panza en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en la asignatura Matemática III de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir del 1° enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, o hasta nueva disposición, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la nota presentada por la Profesora Adjunta de la Cátedra de Matemática III, Ing. Beatriz Pilar Crespo, mediante la cual solicita la prórroga de forma temporario del Ing. Panza en el cargo y asignatura mencionados precedentemente.

Que, citado docente fue designado en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Matemática III de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal en transición (Res. DECECO N° 277/20 y Res. CD ECO N° 175/20).

Que, mediante Res. 067-SRT-21 y 456-SRT-21 se prorrogó la designación del In. Panza para el período lectivo 2021 y 2022.

Que, el pedido de prórroga cuenta con el aval de la Directora de la carrera de Contador Público Nacional de esa Facultad, Cra. Alejandra Navas.

Que, el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 01/2023 de fecha 28.06.23 celebrada de manera presencial, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina N° 210/23 obrante a fs. 896.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 177-FRMT-23 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Siga a la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos.

Aig/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa